



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 6172

**. PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
(P.L.CI.B.A.)**

Día de la Salud Mental Materna

Sanción: 27/06/2019; Promulgación: 19/07/2019;

Boletín Oficial: 24/07/2019

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Institúyese en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Día de la Salud Mental Materna", que tendrá lugar el primer miércoles de mayo de cada año.

Art. 2°.- Comuníquese

Quintana; Pérez

